

ACTA N°4

ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
ASISTENTE UNIDAD DE PERSONAL REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°30/2024

MARZO 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°30/2024, de fecha 22 de enero 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista que podrá ser realizada de manera presencial o vía telemática. En la entrevista se evaluarán conocimientos técnicos aplicados al cargo, considerando una variedad de preguntas que en sus respuestas puedan analizarse como predictores del desempeño. La entrevista es de tipo estructurada y se realizará de forma oral a cada postulante.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista.

Los contenidos a evaluar en la entrevista de apreciación personal serán:

- Sensibilidad al cliente: Percibir necesidades y demandas del cliente frente a la CAJ y ser capaz de darles satisfacción razonable en forma eficiente y eficaz.
- Innovación: Identificar nuevas alternativas que puedan enriquecer los métodos y enfoques tradicionales.
- Probidad: Consiste en la observancia de una conducta funcionaria intachable, y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.
- Trabajo bajo presión: Actuar con eficacia en ambientes de desacuerdo, oposición y adversidad.
- Sentido de Misión: Orientar el propio comportamiento en la dirección conforme a los objetivos de la CAJ.
- Sentido de Urgencia: Percibir la urgencia real de determinadas tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos breves de tiempo.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Personal se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

En el caso que, realizada la evaluación de la entrevista de evaluación personal no se cuente con una terna como mínimo de postulantes idóneos dentro de las mejores ponderaciones para proponer al H. Consejo Directivo o no existan postulantes con calificación igual o superior al 70%, se procederá a entrevistar a las 3 mejores ponderaciones siguientes, en orden de prelación, que hayan aprobado la evaluación psicolaboral. En caso de persistir lo anterior se repetirá procedimiento para contar con candidatos idóneos. En caso de no contar con candidatos idóneos se procederá a entrevistar aquellos candidatos siguientes que hayan obtenido en la evaluación psicolaboral recomendable con observaciones, iniciando con las 5 más altas ponderaciones. En caso de persistir lo anterior, se entrevistará a los siguientes 5 candidatos, hasta asegurar a lo menos un participante, caso contrario atendida las facultades del Director General, el proceso se cerrará y se declarará desierto

2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y profesionales externo en caso de ser necesarios. La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al Honorable Consejo Directivo los postulantes más idóneos para proveer el empleo.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Director/a Regional o Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, según corresponda.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Jefatura directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío.
- Profesional Asesor de la Presidenta del H. Consejo Directivo.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo o quien éste designe.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

En el caso que el Comité de Selección, detecte errores u omisiones, **en cualquiera de las etapas** del presente Proceso de Selección Interno, estará facultado para retrotraer el proceso hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección **se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas** en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo, de forma presencial, el día 06 de marzo de 2024, desde las 15:30 horas en adelante, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío. Según se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por el sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, sr. Manuel Medina Cea, Director (I) de Recursos Humanos, sra. Carolina Rocha Lagos, abogada asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo y el sr. Víctor Parra Opazo, jefatura directa del cargo a proveer.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas del postulante es el siguiente:

DATOS DEL POSTULANTE	PROMEDIO NOTA
JUAN PABLO RIQUELME VILLABLANCA	70,00

5.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que el postulante aprobó satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ETAPA N°4: Entrevista Apreciación Personal						
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Promedio de Notas	PONDERACIÓN OBTENIDA	RESULTADO
1	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	70,00	100,00%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 <p>RICARDO PARADA SOTOMAYOR Director Regional de La Araucanía</p>	 <p>MANUEL MEDINA CEA Director (I) Recursos Humanos</p>
 <p>CAROLINA ROCHA LAGOS Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo</p>	 <p>VICTOR PARRA OPAZO Jefe Directo del cargo a proveer</p>

Concepción, 06 de marzo del 2024